

en juicio del Fondo de Garantía Salarial. El beneficio de justicia gratuita. De las acumulaciones: Acumulación de acciones, autos y recursos. Acumulación de ejecuciones.

Tema 169. Los actos procesales: Actuaciones procesales. Resoluciones y diligencias de ordenación. Los actos de comunicación. Evitación del proceso: La conciliación previa. La reclamación previa a la vía judicial.

Tema 170. El Proceso ordinario: Actos preparatorios y medidas precautorias. Demanda, conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia. La audiencia al demandado rebelde.

Tema 171. Modalidades procesales: Fundamento de su existencia. Procesos en materia de despidos y sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas y otras causas de extinción.

Tema 172. Otras modalidades procesales: Procesos por vacaciones, materia electoral, clasificación profesional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Procesos de Seguridad Social. El procedimiento de oficio.

Tema 173. Otras modalidades procesales: Proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de los Estatutos de los Sindicatos o de su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical.

Tema 174. Medios de impugnación: Recursos contra providencias y autos. Las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia: Organización y competencias. El recurso de suplicación.

Tema 175. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo: Composición y funciones. El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación. El recurso de revisión.

Tema 176. Ejecución de sentencias. La ejecución definitiva: Disposiciones generales y supuestos especiales. La ejecución provisional: Supuestos. Normas comunes a la ejecución provisional.

Tema 177. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad Social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

Tema 178. Las Cooperativas en el Derecho español. Normativa vigente. Disposiciones generales. Constitución y registro. Los socios y asociados. Los órganos de la Sociedad Cooperativa.

Tema 179. Las Cooperativas en el Derecho español: Régimen económico. Libros y contabilidad. Fusión, escisión, disolución y liquidación. Clases de cooperativas, con especial referencia a las Cooperativas de trabajo asociado. Actuación de la Inspección de Trabajo. Infracciones y sanciones.

Tema 180. Las Sociedades Laborales. Su régimen jurídico. Beneficios y ayudas para su constitución.

### ANEXO III

#### Composición del Tribunal

##### Miembros titulares:

Presidente: Don Javier Isturiz de Aguinaga, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Julio José Díez Menéndez, Cuerpo de Abogados del Estado; don Leodegario Fernández Marcos, Profesor de Derecho del Trabajo; don Luis Álvarez-Osorio Álvarez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; doña María Luisa Cano de Santayana, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y don Jorge Joaquín Ferrán Dilla, Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social.

Secretario: Don Eduardo Gimenez Chornet, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

##### Miembros suplentes:

Presidente: Don Francisco Benita Fernández, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Fernando Luis Arenas Escribano, Cuerpo de Abogados del Estado; don Alberto Oliet Pala, Profesor de Ciencia Política y de la Administración; don Federico Accame y Martínez, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social; don Fernando Fernández Perdido, Cuerpo Superior de Inspectores

de Trabajo y Seguridad Social, y don Jesús Castejón García, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Secretaria: Doña Ana María Sagües Teixeiro, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 19 .....

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19091** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1999, del Tribunal de las Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria, el Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva, por orden alfabético, de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones alcanzadas en fase de oposición y concurso, y elevarla a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 8.1 de la convocatoria, indicando en el escrito de remisión para el «Proceso de funcionalización en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos».

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la base 1.1.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, sólo se podrá adquirir la condición de funcionario en una de las dos Escalas en las que la CECIR haya adscrito el puesto de trabajo clasificado como reservado a funcionario. El aspirante adquirirá la condición de funcionario en la Escala cuyo proceso selectivo haya aprobado en primer lugar si no solicita expresamente lo contrario mediante escrito dirigido al Secretario de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, dentro del plazo de aportación de documentos a que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado para la Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1999.—El Presidente, Julián Álvarez Álvarez.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo

| Apellidos y nombre               | DNI        | Fase oposición | Fase concurso | Punt. total |
|----------------------------------|------------|----------------|---------------|-------------|
| Bardo Menéndez, María Blanca     | 1.092.215  | 42             | 20            | 62          |
| Bautista Lapeira, Gloria V.      | 24.755.145 | 43             | 18            | 61          |
| Bengochea Bernal, Eugenio        | 393.981    | 40             | 29            | 69          |
| Benito Alcalá, Josefa            | 51.641.182 | 44             | 33            | 77          |
| Caballero González, Antonio      | 1.488.626  | 56             | 20            | 76          |
| Candil Diest, María Teresa       | 51.338.073 | 36             | 36            | 72          |
| Conde Lobo, Fernando             | 22.704.954 | 43             | 19            | 62          |
| Crespo Ramos, Antonio            | 50.678.132 | 40             | 38            | 78          |
| Cristóbal Sassot, Esperanza      | 5.342.993  | 55             | 20            | 75          |
| Cruz del Río, Carmen de la       | 644.140    | 36             | 13            | 49          |
| Cubero Cascajosa, José Antonio   | 28.550.805 | 35             | 40            | 75          |
| Fernández Cambronero, Alicia     | 5.366.446  | 57             | 17            | 74          |
| Fernández de Capel, Ana Carolina | 24.150.765 | 46             | 31            | 77          |
| Fernández Jiménez, Jesús L.      | 16.781.509 | 43             | 38            | 81          |
| Galván García, Policarpo         | 12.243.320 | 30             | 17            | 47          |
| García Barroso, Luisa Erena      | 50.804.552 | 50             | 36            | 86          |
| García Martín, Antonio           | 9.153.902  | 37             | 31            | 68          |
| Gómez Córdia, María Concepción   | 73.075.006 | 44             | 32            | 76          |
| González Castro, Ramón           | 11.700.238 | 37             | 24            | 61          |
| Isla Franco, María del Pilar     | 50.287.402 | 36             | 37            | 73          |
| Jiménez Diego, María Ángeles     | 1.803.045  | 37             | 20            | 57          |
| López Lorenzo, Elena             | 8.954.320  | 39             | 14            | 53          |
| Manrique Marín, Arturo           | 5.201.094  | 52             | 36            | 88          |
| Marcos Vicens, Venancio          | 1.074.563  | 36             | 33            | 69          |
| Marín García, Javier             | 1.913.700  | 47             | 20            | 67          |
| Martínez Rodríguez, Ramiro       | 32.427.299 | 42             | 33            | 75          |
| Pacios Serrano, María del Mar    | 8.966.817  | 44             | 31            | 75          |
| Pardavila Martínez, Balbino      | 15.938.418 | 43             | 32            | 75          |
| Payno de Orive, María Inés       | 5.346.045  | 30             | 20            | 50          |
| Peñaranda Santana, José Miguel   | 50.416.115 | 31             | 32            | 63          |
| Pérez Lozano, María del Carmen   | 3.422.783  | 53             | 35            | 88          |
| Pérez Uría, María Asunción       | 50.304.918 | 46             | 16            | 62          |
| Rosa Yllera, Manuel de la        | 7.209.805  | 30             | 33            | 63          |
| Ruiz Ruiz, Santiago              | 51.327.717 | 56             | 17            | 73          |
| Sabín Galego, José Carlos        | 32.621.157 | 35             | 16            | 51          |
| Salado Garnacho, Rafael          | 2.470.942  | 40             | 30            | 70          |
| Salamanca Benito, Antonia        | 51.871.017 | 35             | 18            | 53          |
| Sánchez Cervantes, José          | 2.696.757  | 32             | 16            | 48          |
| Sánchez Robles, María del Carmen | 4.133.070  | 50             | 20            | 70          |
| Segovia García, Óscar            | 51.623.441 | 55             | 36            | 91          |
| Segovia García, Raúl             | 51.623.442 | 50             | 37            | 87          |
| Silgado López, María del Pilar   | 658.988    | 42             | 20            | 62          |
| Yrisarry Correa, Juan Antonio    | 50.273.131 | 30             | 38            | 68          |

**19092** RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1999, del Tribunal de las Pruebas Selectivas para Ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado»

del 29), y de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria, el Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva, por orden alfabético, de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones alcanzadas en fase de oposición y concurso, y elevarla a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base 8.1 de la convocatoria, indicando en el escrito de remisión para el «Proceso de Funcionarización en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos».

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la base 1.1.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, sólo se podrá adquirir la condición de funcionario en una de las dos Escalas en las que la CECIR haya adscrito el puesto de trabajo clasificado como reservado a funcionario. El aspirante adquirirá la condición de funcionario en la Escala cuyo proceso selectivo haya aprobado en primer lugar si no solicita expresamente lo contrario mediante escrito dirigido al Secretario de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, dentro del plazo de aportación de documentos a que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado para la Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Presidente, Julio Gutiérrez Fuentes.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas

| DNI        | Apellidos y nombre                         | Puntos oposición | Puntos concurso | Total |
|------------|--------------------------------------------|------------------|-----------------|-------|
| 9.737.369  | Alonso Alonso, Rosalía                     | 57,90            | 32              | 89,90 |
| 50.138.493 | Alonso Otero, María Jesús                  | 38,90            | 19              | 57,90 |
| 50.416.475 | Álvarez Sintés, María de la Paloma         | 31,60            | 37              | 68,60 |
| 10.490.450 | Álvarez-Uría Rico, José Antonio            | 30,00            | 19              | 49,00 |
| 352.343    | Aller Casas, Ramón M. <sup>a</sup>         | 38,70            | 20              | 58,70 |
| 2.506.761  | Armas de Ranero, Pilar de                  | 54,70            | 38              | 92,70 |
| 34.929.889 | Bajo Lorenzana, M. <sup>a</sup> del Carmen | 38,90            | 31              | 69,90 |
| 50.537.436 | Bañares Acedo, M. <sup>a</sup> Dolores     | 30,30            | 17              | 47,30 |
| 1.092.215  | Bardo Menéndez, M. <sup>a</sup> Blanca     | 30,10            | 20              | 50,10 |
| 24.755.145 | Bautista Lapeira, Gloria Victoria          | 30,00            | 18              | 48,00 |
| 1.491.754  | Bedoya Ayuso, M. <sup>a</sup> Isabel Marta | 35,30            | 37              | 72,30 |
| 5.344.697  | Bernal Pulido, M. <sup>a</sup> José        | 32,60            | 20              | 52,60 |
| 51.617.442 | Blázquez Godoy, Rafael                     | 30,00            | 15              | 45,00 |
| 2.851.373  | Burgos Fresnos, José Luis                  | 48,90            | 32              | 80,90 |
| 72.419.508 | Cadarso Galarraga, Jesús Manuel            | 42,50            | 20              | 62,50 |
| 10.023.510 | Campelo Álvarez, José Luis                 | 45,90            | 33              | 78,90 |
| 2.513.350  | Cañadas Pérez-Ugena, Cristina              | 51,40            | 16              | 67,40 |
| 2.483.276  | Carrasco García, Vicente                   | 45,10            | 13              | 58,10 |
| 8.755.413  | Castaña Martín, Carlos                     | 44,70            | 20              | 64,70 |
| 259.197    | Castaña Panero, M. <sup>a</sup> Isabel     | 35,00            | 19              | 54,00 |
| 5.372.660  | Castellanos Delgado, José Luis             | 42,40            | 32              | 74,40 |